corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Evar Hincapie

Nombre predio: La vega.

Razón Social (si aplica):

Municipio: Abejorral

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
   - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
   - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
   - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
   - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
   - Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
   - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
   - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
   - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, **las cuales se programarán de manera conjunta.**

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 70783600

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Francisco Cano Orozco

Nombre predio: El Saladero

Razón Social (si aplica):

Municipio: Abejorral

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
    - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
    - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
    - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
    - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
    - Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
    - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
    - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
    - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 3361341

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Hugoberto Zuluaga Garcia

Nombre predio: San Antonio

Razón Social (si aplica):

Municipio: Abejorral

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

hugoberto Zuluaga J

Nombre y firma
CC: 71.699.489

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: JAVIER NIÑO FIGUEROA

Nombre predio: FINCA LOS ROBLES

Razón Social (si aplica):

Municipio: ABEJORRAL

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

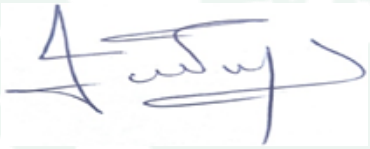
Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,



Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass



Nombre y firma
CC: **91104785**

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: John Jairo Lara.

Nombre predio: Los Naranjos

Razón Social (si aplica):

Municipio: Urrao

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, **las cuales se programarán de manera conjunta.**

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 15487062

Lideramos la sostenibilidad de la agroindustria colombiana del Aguacate Hass

@corpohass
corpohass.com
Nit. 900 660 865 - 1

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: jorge eliecer Tobon

Nombre predio: la palmera

Razón Social (si aplica):

Municipio: la Ceja

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
   - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
   - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
   - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
   - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
   - Botiquín primeros auxílios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
   - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
   - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
   - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

BetsyBermudez.

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Jorge Eliecer Tobón E

Nombre y firma
CC: 15 379 727

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Jorge humberto ortega

Nombre predio: San Bernardo

Razón Social (si aplica):

Municipio: SONSON

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
   - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
   - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
   - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
   - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
   - Botiquín primeros auxílios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
   - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
   - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
   - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: jorge humberto ortega

Nombre predio: San Bernardo

Razón Social (si aplica):

Municipio: SONSON

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Jorge H. Ortega E.
Nombre y firma
CC: 1047968949

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Anazar Arboleda Cañas

Nombre predio: Guadalupe

Razón Social (si aplica):

Municipio: Abejorral

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
    - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
    - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
    - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
    - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
    - Botiquín primeros auxílios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
    - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
    - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
    - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 70.781.109.

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Juan Camilo Rua

Nombre predio: La aguada

Razón Social (si aplica):

Municipio: Abejorral

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,



Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass



Nombre y firma
CC: 15,443,974

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: juan pablo urbe
Nombre predio: la elena - cultivo la aguacatala
Razón Social (si aplica):
Municipio: Abejorral

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
    - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
    - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
    - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
    - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
    - Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
    - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
    - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
    - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 9271170

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor:

Nombre predio:

Razón Social (si aplica):

Municipio:

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxílios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
*Dirección:*Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 43456970
3004025824

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: LUIS GUILLERMO PALACIO

Nombre predio: LA CABAÑA

Razón Social (si aplica):

Municipio: ABEJORRAL

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

LUIS GUILLERMO PALACIO BAENA
Nombre y firma
CC: 71.622.766

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Han Luz Quicano

Nombre predio: Laurales.

Razón Social (si aplica):

Municipio: Urrao

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
   - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
   - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
   - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
   - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
   - Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
   - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
   - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
   - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, **las cuales se programarán de manera conjunta.**

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 43342371

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Maritez MOSUERA

Nombre predio: El Plan.

Razón Social (si aplica):

Municipio: Abejorral.

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, **las cuales se programarán de manera conjunta**.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Maribe MV
Nombre y firma
CC: 1022032909

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Maria Valencia

Nombre predio: pata bortijo

Razón Social (si aplica):

Municipio: Abejorral

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
   - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
   - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
   - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
   - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
   - Botiquín primeros auxílios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
   - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
   - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
   - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

B.Bermudez

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

marta Aide Valencia Valencia

Nombre y firma
CC:

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Nora elena villarreal

Nombre predio: la Alegria

Razón Social (si aplica):

Municipio: Abejorral

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
    - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
    - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
    - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
    - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
    - Botiquín primeros auxílios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
    - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
    - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
    - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nora Elena Villarreal
Nombre y firma
CC: 1037575699

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Oscar orteg a

Nombre predio: Casa verde

Razón Social (si aplica):

Municipio: Abejorral

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
    - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
    - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
    - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
    - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
    - Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
    - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
    - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
    - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 1.047.966.799

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Rafael Botero Tobon

Nombre predio: El Gavilan

Razón Social (si aplica):

Municipio: la Ceja

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
    - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
    - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
    - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
    - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
    - Botiquín primeros auxílios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
    - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
    - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
    - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 15442600

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Romelia Echeverry Villegas

Nombre predio: Agropersea

Razón Social (si aplica):

Municipio: Abejorral

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
   - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
   - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
   - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
   - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
   - Botiquín primeros auxílios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
   - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
   - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
   - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 22106088

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Santiago Cardona Cardona

Nombre predio: El salto

Razón Social (si aplica):

Municipio: la ceja.

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
   - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
   - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
   - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
   - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
   - Botiquín primeros auxílios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
   - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
   - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
   - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Santiago Cardona
Nombre y firma
CC: 75 382 698

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Santiago Parra Velez
Nombre y firma
CC: 1037631867

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Silvia Gladys Amariles.

Nombre predio: Villa. Gladys.

Razón Social (si aplica):

Municipio: Abejorral.

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, **las cuales se programarán de manera conjunta**.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Silva Gladys Amariles García.
Nombre y firma
CC: 21.421.454

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Socorro Margarita Henao.

Nombre predio: La Barbosa

Razón Social (si aplica):

Municipio: Abejorral

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:
    - Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
    - Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
    - Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
    - Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
    - Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
    - Extintor multipropósito Abc 10 Libras
    - Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
    - Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, **las cuales se programarán de manera conjunta.**

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma
CC: 21491707

Lideramos la sostenibilidad de la agroindustria colombiana del Aguacate Hass

@corpohass
corpohass.com
Nit. 900 660 865 - 1

Scanned with CamScanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: Ubeimar Holguin Herrera

Nombre predio: Dorada Parcela # 9

Razón Social (si aplica):

Municipio: Urrao - Antioquia

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquia a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

PDF Scanner ACE Scanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,

Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Ubeimar Holguin Herrera
Nombre y firma
CC: 15490709

Lideramos la sostenibilidad de la agroindustria colombiana del Aguacate Hass

@corpohass
corpohass.com
Nit. 900 660 865 - 1

PDF Scanner ACE Scanner

corpohass

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 15 de enero de 2026

Nombre Productor: ZUCARGA ZOMAC S,A,S

Nombre predio: SAN ANTONI

Razón Social (si aplica):

Municipio: ABEJORRAL

Estimados productores,

Nos complace contar contigo como beneficiario de Registro predio exportador del Convenio25AS161G2363***, suscrito entre la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Antioquia y la Corporación de Productores y Exportadores de Aguacate Hass - Corpohass. El objeto de este convenio es: "Articular acciones técnicas, administrativas y financieros para la implementación del Registro Predio Exportador en el cultivo de aguacate Hass bajo la Resolución ICA 824 de 2022 o la que la reemplace, como apoyo al sistema exportador del departamento de Antioquía a los diferentes mercados internacionales".

Para cumplir con este objetivo, nos comprometemos a brindarte el siguiente apoyo:

1. Acompañamiento por parte de un Ingeniero Agrónomo que te apoyará en la implementación de la norma.
2. Capacitaciones en todos los rubros exigidos por la norma.
3. Apoyo en los siguientes elementos:

- Kit señalización exigida por la Resolución ICA 824 de 2022 en acrílico o polipropileno resistente a las condiciones ambientales y a la intemperie.
- Carpeta de tres anillos con 10 bolsillos plásticos por carpera para registros, formato y protocolos de manejo.
- Análisis de microbiológico del agua - Coliformes totales y coliformes fecales
- Análisis de suelos completo y con recomendaciones.
- Botiquín primeros auxilios tipo A - Exigidos por la norma 0705 de 2007
- Extintor multipropósito Abc 10 Libras
- Traje antifluido completo para protección de los operarios en la aplicación de agroquímicos, delantal (peto), gafas, escafandra, guantes de nitrilo y respirador K95.
- Valor certificado registro predio exportador hasta por $357.200

Sin embargo, para que todo esto se lleve a cabo y podamos cumplir con éxito el convenio, es necesario que te comprometas a:

1. Trabajar de la mano con el Ingeniero Agrónomo asignado, permitiéndole el ingreso al predio en cada una de las visitas de implementación y seguimiento, las cuales se programarán de manera conjunta.

2. Participar activamente en todas las capacitaciones que exige la norma, programadas a través del convenio.

3. Dar uso a adecuado en el predio a todos los implementos entregados.

4. En caso de que, por cualquier motivo, decidas retirarte del convenio, comprometerte a devolver los elementos suministrados en las mismas condiciones y con las mismas características en que fueron proporcionados, ya sea en especie o mediante su reembolso económico.

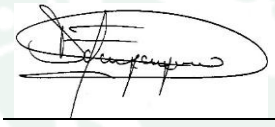
5. Comprometerte a mantener la resolución de registro predio exportador activa una vez finalizado el convenio, cumpliendo con todos los requerimientos exigidos.

Si tienes alguna pregunta o requerimiento adicional, no dudes en comunicarte con nosotros a través de los canales indicados a continuación.

Contacto: Betsy Bermúdez
Dirección:Carrera 43 A No 1 Sur – 188 Of 505 Medellín
Teléfono: 3185400767
Correo electrónico: proyectos@corpohass.com

Estamos comprometidos en brindarte el apoyo necesario para el éxito de este proyecto; sin embargo, es importante recordar que este es un trabajo conjunto que requiere de tu participación activa y compromiso.

Atentamente,





Betsy Bermudez Fierro
Directora de Proyectos
Corpohass

Nombre y firma DAVID ANTONIO GARCIA GIRALDO
CC:1.036.604.916
REPRESENTANTE LEGAL